

## REGLAMENTO

**Artículo 1º.** El Ayuntamiento de Arnedillo, con la colaboración del Club Kandevico de Arnedo, la Asociación Zopín y la Asociación Valcidacos, y el patrocinio de varias empresas y establecimientos privados, organizan la **I Edición de la Carrera Nocturna Villa de Arnedillo.**

**Artículo 2º.** La prueba se disputará el Viernes 12 de Diciembre de 2018, sobre una distancia de 12 km. (no homologados), en un recorrido por zona urbana y Vía Verde Arnedillo-Calahorra, superficie de asfalto y similar.

**Salida** a las 19:30 h, en la Travesía LR-115, Avda. del Cidacos, a la altura del Restaurante Casa Cañas.

**Llegada** a la altura del Puente del Balneario.

El tiempo límite para completar la prueba será 2 horas, fijándose la finalización de la misma a las 21,30 horas.

La carrera será cronometrada manualmente por la organización.

**Artículo 3º.** Se establecen los siguientes plazos de inscripción:

Hasta el día 10 de Octubre a las 23:59 h.: 10 EUROS.

Inscripción fuera de plazo (el mismo día de la carrera): 15 EUROS.

### **Inscripción:**

- Anticipada en: <http://www.corredorespopulares.es>
- Día de la carrera, hasta las 18:30h., en punto de salida.
  
- Edad mínima, 16 años cumplidos.
- Imprescindible el uso de frontal.

**Recogida de dorsal** y bolsa del corredor, el día de la prueba, de 17 a 19 h., en la terraza de Casa Cañas. No se entregarán dorsal ni bolsa del corredor después de esta hora.

**Artículo 4º.** CATEGORIAS. Los participantes serán agrupados en las siguientes categorías: absoluta y veteranos, a partir de 45 años, tanto masculino como femenino.

**Artículo 5º.** Los tres primeros atletas clasificados en cada una de las categorías establecidas en el artículo 4º, recibirán un trofeo acreditativo de su clasificación y diversos regalos.

El ACTO DE ENTREGA DE TROFEOS se realizará a partir de las 21 horas en la zona de meta.

Igualmente, aquellos corredores que no recojan su trofeo, perderán cualquier derecho a reclamarlo posteriormente.

**Artículo 6º.** Se habilitarán **dos avituallamientos**:

- Km 6, avituallamiento líquido.
- Meta, avituallamiento sólido y líquido.

El **servicio de duchas** se ubicará en las piscinas municipales para chicos y en el Balneario para las chicas.

**Artículo 7º.** Durante el desarrollo de la prueba los únicos vehículos que podrán seguir la misma serán los propios de la organización.

**Artículo 8º.** Serán descalificados aquellos participantes que no atiendan las indicaciones de la organización, los que no lleven el dorsal perfectamente visible en la llegada y los que no cubran el recorrido de la prueba en su totalidad. El control de llegada de los participantes se cerrará a las 21:30 horas.

**Artículo 9º.** La organización declina toda responsabilidad sobre los daños que la participación en esta prueba pueda causar, causarse a sí mismo, o derivar de ella, a cualquier participante. No obstante, todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil concertada por la organización. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia e incumplimiento de las leyes. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

**Artículo 10º.** Toda reclamación deberá formularse ante el responsable de cronometraje de la prueba por parte del interesado o persona que le represente en el plazo máximo de 30 minutos con posterioridad a darse a conocer la clasificación de la prueba. La decisión del responsable de cronometraje será inapelable.

**Artículo 11º.** Los servicios sanitarios y servicios de ambulancia se situarán en la zona de meta durante el transcurso de la prueba y durante el periodo de tiempo que se considere necesario por parte de la organización.

**Artículo 12º.** Al inscribirse en la Carrera Nocturna Villa de Arnedillo, los participantes dan su consentimiento para que los organizadores y Corredores populares.com para que traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Carrera Nocturna Villa de Arnedillo, a todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.), mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

**Artículo 13º.** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, asumen la aceptación del presente reglamento.

Toda persona que corra sin estar inscrita ó sin mostrar visible el dorsal en el pecho, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de avituallamientos, trofeos ni obsequios. Asimismo, no estará amparada por la póliza de seguro contratada y quedará terminantemente prohibida su entrada en línea de meta.

